

La propuesta del Equipo de Gobierno sobre dedicación académica es impresentable

Representantes sindicales del SAT-US nos reunimos con la Vicerrectora de Profesorado el pasado jueves 11 de Abril como miembros del Comité de Empresa y la Junta de Personal del PDI para tratar la “**propuesta de normativa transitoria sobre dedicación académica del profesorado para el curso 2013/2014**” del equipo de Gobierno de la US (documento adjunto). En estas reuniones expusimos claramente que la propuesta nos parece “**impresentable**” por muchos motivos:

1.- **Llega tarde** (otras universidades andaluzas reconocen y visibilizan las tareas académicas hace años) **y llega mal**. Un tema tan importante se trata únicamente en una sola reunión aislada con cada órgano de representación de la plantilla, cuando habría que abrir una mesa de negociación. Además, se presenta y se intentará aprobar en Consejo de Gobierno en pleno proceso de **elecciones al Claustro**, sin guardar las mínimas formas democráticas, más cuando miembros del Equipo de Gobierno se presentan como candidatos a estas elecciones.

2.- **La propuesta no sigue el programa de gobierno del Rector**, centrándose únicamente en reducir la dedicación docente a un sector muy concreto del PDI y dejando de lado el reconocimiento y la visibilización de la labor académica de forma integral y coherente. Además, cuando reconoce labores académicas más o menos extendidas entre el PDI, lo hace de forma ridícula como ocurre con la tutorización de trabajos fin de máster, trabajos fin de grado y tutela de prácticas externas.

3.- **La propuesta favorece claramente a un sector minoritario del PDI que menos sufre la presión docente y de investigación** (directores de departamento (136) y de servicios generales de investigación (15), vicedecanos, coordinadores de máster y programas de doctorado e investigadores principales de proyectos competitivos (445) y de la UE (37), fundamentalmente).

4.- **La propuesta se ceba con los colectivos más precarios del PDI:** 4.1) Aumenta la explotación del **Profesorado Interino**, subiendo su dedicación docente hasta 320 horas anuales e incumpliendo el Convenio Colectivo. Un Profesorado que ya viene sufriendo una precariedad laboral muy importante y el abandono por parte del Equipo de Gobierno; 4.2) Impone al “**personal investigador en formación en áreas de conocimiento consideradas deficitarias**” una dedicación de hasta 240 horas anuales, una carga excesiva a todas luces para un personal que debe publicar los resultados de su tesis doctoral para promocionar, a la vez que prepararse las clases por primera vez en muchos casos; 4.3) “La participación en tareas docentes del **personal investigador en formación** definido en el artículo 6 del Reglamento General de Investigación se reconocerá y contabilizará dentro del encargo docente del Director de Tesis”. La redacción de este punto es confusa y debe aclararse. Sería una vergüenza y un abuso que los créditos docentes impartidos por el personal becario se asignasen a sus directores de tesis y no a quien los impartiese.

5.- **La propuesta asume de forma ilegal el RD-L 14/2012**, al que dice oponerse el Rector, aumentando la dedicación docente por encima de 240 horas anuales. **Incluso, va más allá** que esta normativa bajando el suelo de reducción de 160 a 120 horas anuales para Decanos y Directores de Escuela, Institutos Universitarios o de Centros de Investigación Mixtos, y facilitando la reducción a 160 créditos por sexenios, aunque no sean consecutivos, lo que actualmente, sin nuevas contrataciones, repercutiría en la concentración de la dedicación docente en parte del PDI.

6.- Por si todo esto no fuera poco, las “**medidas de modulación**” **propuestas se imposibilitan en muchos departamentos** al vincularlas a la “**unanimidad**” en el consejo de departamento. Por otro lado, **dedicación docente de los miembros del Equipo de Gobierno** no queda explicitada, sino que se fija por “**resolución rectoral**”, haciendo gala de arbitrariedad y opacidad cuando en otros ámbitos más se habla de transparencia y control democrático.

Sindicato Andaluz de Trabajadores/as
Sección Sindical de la Universidad de Sevilla
<http://sat.us.es>
sat@us.es * 608790230, 608790229



satuniversidad



satuniversidad



Desde el SAT-US exigimos la retirada de esta propuesta y la apertura inmediata de una mesa de negociación que conduzca al reconocimiento global y justo de la dedicación académica de todo el PDI, sin favoritismos ni privilegios. Si el Equipo de Gobierno no retira esta propuesta, a todas luces injusta, el único camino que deja para la plantilla es el de la movilización.

Sindicato Andaluz de Trabajadores/as
Sección Sindical de la Universidad de Sevilla
<http://sat.us.es>
sat@us.es * 608790230, 608790229



satuniversidad



satuniversidad

